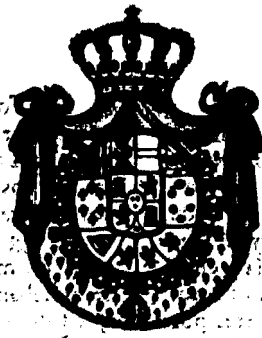


GACETA



DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

Exhortacion sobre abono de sueldos á los empleados cesantes que tuviesen que rendir cuentas.

He dado cuenta al REY nuestro Señor del expediente instruido á consecuencia de haber solicitado el coronel que fue de los Reales ejércitos D. Joaquín Ortiz de Zárate, residente en el Ferrol, que se le auxilie con algunos recursos para poder trasladarse á la ciudad de Sevilla, á fin de formar las cuentas de la tesorería principal de aquella provincia, que sirvió en los años de 1821, 22 y 23; y S. M., teniendo presente las Reales órdenes de 21 de Mayo de 1825 y 24 de Abril de 1826 que tratan de esta materia, y la completa instruccion dada á este negocio, se ha servido mandar que por punto general se observe lo siguiente: 1.º Que la expresada Real orden de 21 de Mayo de 1825, en virtud de la cual se mandó que á los empleados con obligacion de rendir cuentas que quedasen cesantes se les abonasen en los dos primeros meses las dos terceras partes de su sueldo, se haga extensiva á los meses que no gocen sueldo alguno sobre el Real Erario, abonándose las dos terceras partes de lo que gozaron por los destintos por que se les obligue á rendir cuentas. 2.º Que en el caso de disfrutar alguna asignacion ó haber sobre el Real Erario los obligados á rendir cuentas, se deduzca para el percibo de dichas dos terceras partes el importe del mismo haber ó asignacion. 3.º Que se señale á los gefes de provincia el término de cuatro meses para formar y rendir todas las cuentas que tuviesen pendientes, y el de tres á los de partido y administradores subalternos; observándose tambien los mismos terminos para con los empleados cesantes con sueldo que estén igualmente obligados á rendir cuentas. 4.º Que el abono de dichas dos terceras partes cese inmediatamente que se cumplan los plazos de cuatro y de tres meses propuestos en el punto anterior. 5.º Que las comisiones de liquidacion de atrasos caiden de que los individuos á quienes se conceda ahora el auxilio de las dos terceras partes para la rendicion de cuentas, se ocupen activamente en su formacion y rendicion dentro de los plazos referidos con precision. 6.º Que no se les abone ninguna de las mesadas de que constan estos plazos sin preceder informe de la comision de liquidacion de atrasos, justificativo de ocuparse realmente los interesados en los trabajos de la formacion y rendicion de sus cuentas, y de llevarlos adelantados para su conclusion dentro de los mismos plazos. 7.º Que el referido auxilio de las dos terceras partes se satisfaga de los productos recaudados y que se recauden á consecuencia de los trabajos de las respectivas comisiones de liquidacion de atrasos, cuidando la Direccion general del Real Tesoro de que se paguen con puntualidad, aun en el caso de ser indispensable la traslacion de fondos por no haberlos de tal clase de recaudacion en la provincia ó provincias en que haya de satisfacerse este gasto. Y 8.º Que los intendentes por su parte, y las comisiones de liquidacion de atrasos por la suya, protejan y faciliten la rendicion de las cuentas de que se trata por todos los medios que estén á su alcance, y con la eficacia y vigor indispensables, á fin de que no se dilaten ni entorpezcan en lo mas mínimo los trabajos de los obligados á rendir las cuentas por falta de documentos, datos ó noticias, cualquiera que sea su clase. Todo lo que de Real orden comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca &c. Madrid 27 de Setiembre de 1830. = Luis Lopez Ballesteros.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SERBIA:

Belgrado 26 de Agosto.

Parece que se ha ajustado un armisticio entre los gefes de los insurgentes albaneses y el Gran Visir, á fin de que éste pueda re-

cibir instrucciones de Constantinopla que lo autoricen á tratar sobre las proposiciones que hacen los insurgentes. Algunos dicen que la verdadera causa es que este último procura ganar tiempo hasta que le lleguen refuerzos: sea de esto lo que fuere, no cabe duda en que esta tregua es mala señal para los sublevados, porque si se hallasen con fuerzas suficientes, no darian tiempo á que el Visir reuniese tropas ó pudiese introducir la division entre ellos.

Los bosniacos han vuelto á la obediencia. El bajá de Trawnik ha logrado no solo reducirlos, sino tambien contener los atrocios que se cometian en las fronteras de Croacia; y lo ha conseguido tan completamente, que los austriacos creen que ya no tienen necesidad de ocupar el territorio de Bosnia. Añaden á esto que varios regimientos de los que componian el cordon austriaco van á dirigirse á la Stiria. (*Gaceta de Augsburgo.*)

AUSTRIA.

Viena 1.º de Setiembre.

Se ha resuelto definitivamente que el 2 de Octubre se verifique la coronacion de S. A. I. el archiduque Príncipe heredero; y á últimos del mismo mes se pondrá en camino para sus Estados la archiduquesa Maria Luisa, duquesa de Parma.

El Emperador ha nombrado gran canceller de la cancellería de la corte reunida al conde Federico Mitrowsky de Nemisch, que hasta ahora ha sido canceller de la corte y presidente de la comision imperial de estudios.

A medida que las consecuencias de la gran revolucion ocurrida últimamente en Francia se desarrollan bajo distintas formas, se observa aqui con la mayor atencion la conducta de nuestro gobierno en estas delicadas circunstancias. No se duda que persista en sostener el sistema adoptado para el bienestar de Europa; sistema cuya base es la conservacion de la paz. Bajo de este punto de vista consideran algunos el envio de tropas á Italia; porque no se puede negar que los últimos acontecimientos de Francia podrian exigir que para la tranquilidad de la parte septentrional de Italia fuese necesario desplegar una respetable fuerza militar.

El número de tropas destinadas al reino Lombardo-Véneto se gradúa en 8600 hombres; y este ejército se compondrá casi todo de regimientos húngaros y bohemios.

Se dice que en la próxima dieta de Hungría, cuya apertura está señalada para 8 de Setiembre, se presentaran algunas proposiciones relativas á un alistamiento extraordinario.

En la cancellería de Estado reina la mayor actividad: hay frecuentes consejos á que asisten los Ministros y otros empleados de alta clase. Pero algunos creen haber notado que nuestro augustó Monarca no concurrirá á estos consejos con la frecuencia que acostumbraba en otras épocas y circunstancias de igual clase. Por el contrario se repiten mas á menudo los consejos de familia, es decir, las reuniones á que asisten SS. AA. los archiduques, hijos, hermanos y sobrinos del Emperador. (*Gaceta de Niter.*)

PAISES-BAJOS.

Bruselas 10 de Setiembre.

Habiéndose decidido que se reúnan en el Haya los Estados generales, el *Saast-Courant*, periódico que se publica en esta capital contiene el programa de las ceremonias de la primera sesion, que debe celebrarse el lunes 13 del corriente, y que abrirá S. M. en persona. Su comitiva será la acostumbrada, pero acompañarán á SS. AA. RR. el príncipe de Orange y el príncipe Federico de los Países-Bajos.

Monseñor Cappaccini, nuncio de S. S. cerca de nuestra corte, llegó el 8 del corriente al Haya, y se alojó en casa del reverendo M. Seur, cura rural.

Se dice que el mariscal de campo Valazé, residente en el día en el Haya, reemplazará á Mr. de la Monssaye en calidad de ministro de Francia cerca de nuestra corte.

Wimouth 3 de Setiembre.

SS. AA. RR. las Sras. duquesas de Berri y de Angulema nos han hecho una visita. La primera de estas señoras, acompañada del conde de Mesnard, del general baron Damas y de madama de Bonillé, llegó el lunes á Lued, en donde pasó la tarde paseando por la explanada, en compañía de su comitiva y de James Weld. Parece que se divirtió mucho viendo la bahía, cuya pintoresca perspectiva se hacia mas encantadora por el infinito número de buques que navegaban en todas direcciones. El martes por la mañana estuvo S. A. en la ciudad, en donde fue recibida con el mayor respeto y atencion. El viceconsul de Francia, y una diputacion de los principales vecinos de Lued, presidida por Josef Horsford, se presentaron á cumplimentar á S. A. entregándole una escuela impresa en raso dorado, en que la convidaban para las carreras de caballos; la comision le aseguró que si se dignaba honrarlas con su presencia nada se omitiria para que disfrutase de toda comodidad. S. A. contestó con suma afabilidad, agradeciendo la atencion que le manifestaban, y añadiendo que á su parecer toda su familia se hallaba animada de iguales sentimientos. Se infiere de esto que muchos individuos de la familia Real concurrirán á las carreras de caballos, que se verificarán la semana próxima. La Sra. Duquesa permaneció en Lued hasta el martes por la tarde, que volvió á salir para Lutworth. Creemos que S. A. tiene motivo para estar satisfecha del modo con que ha sido recibida por todas las clases de este pais.

Si se ha de juzgar por el modo con que habla de esta ciudad, es muy probable que no tardará en repetir la visita. Entre las personas que han visitado á S. M. y Real Familia se cuentan los lores Arundel y Nugent, los tenientes generales Sir W. K. Grant y Sir J. C. Grant, y Mr. Mansell.

Ayer llegó á Lued S. A. R. la Sra. duquesa de Angulema con su comitiva; de allí pasó á Nottingham Spa, á la hermosa aldea de Upway; fue á visitar á madama Mansell, y despues de admirar el hermoso punto de vista que presenta esta parte del pais, regresó á la quinta despues de comer.

Londres 13 de Setiembre.

Los fondos han estado parados esta mañana á causa de la baja que han tenido los de Francia. Los consolidados se han hecho á 88½. Una carta de Cartagena confirma la noticia de la muerte del general Sucre, cuyo cadáver se ha encontrado en el bosque de Bornecas atravesado por cinco balas. Los asesinatos deben ser muchos. Las autoridades civiles y militares de la provincia en donde ha sucedido esta catástrofe deben haber tenido noticias de la iniqua trama. La cruel enemistad que habia entre Sucre y Obando hacen formar fuertes sospechas contra este último.

Hay en Francia un partido que aunque conserva sus miras ultra-democráticas, ha aceptado la monarquía limitada solo para ganar tiempo, y convertir en beneficio propio los apuros del gobierno. Esperamos que este proyecto abortará, porque á pesar de que el despotismo nos causa horror, no por eso dejaríamos de ver con sumo disgusto la nacion francesa entregada á la anarquía, y amenazada la seguridad de las otras naciones con el contagio de sus principios. (Courier.)

Se dice que las duquesas de Angulema y de Berri deben ir á Bath, no para tomar parte en las diversiones de esta ciudad, adonde se va mas por ser de moda que por otra cosa, sino para visitar el colegio romano de Prior-Park-House. (Court-Courier.)

El marques de Montmorenci, su familia, y los hijos del príncipe de Polignac, acompañados de la condesa de Newburg, han estado en Bognor, y se dice que deben viajar por varios puntos de Inglaterra. En estos últimos dias han estado en casa de lady Howard. (Part.)

FRANCIA.

Ruan 8 de Setiembre.

Ayer hubo tranquilidad en Darnetal, y nada indica que hoy se haya de turbar; sin embargo continúan las medidas de precaucion, aunque para ello se haya empleado menos fuerza que ayer. Avisan de Pavilly que en Barentin se habian reunido varios trabajadores; pero que se retiraron á la primera insinuacion del corregidor, juez de paz y de Mr. de Bezeel, que en esta ocasion ha manifestado mucho tison, coadyuvando con las autoridades á mantener el buen orden. (Diario de Ruan.)

Los fondos continúan bajando, y sus rápidos progresos dan que pensar, tanto mas, cuanto no son motivados por ninguna mala noticia. La confianza es lo único que falta. Los tenedores de rentas son los que venden sus inscripciones, y contra ellos no pueden los esfuerzos de la amortizacion.

Los 3 por 100 abiertos hoy á 68,15, subieron luego á 68,40, pero las muchas ventas los hicieron prontamente bajar. A las 3½ se hallaban á 66, subieron por algunos minutos á 66,90, y han quedado á 67.

Los 5 por 100 han sufrido menos variacion; pero se han ofrecido mucho, y han bajado de 97,30 á 95,75.

Se ha negociado bastante en los fondos franceses, y casi nada en los extranjeros.

El empréstito Real de España ha quedado á 49½, y la renta perpetua de id. á 39½. (Cotid.)

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del dia 11 de Setiembre.

Mr. de Brigode tomó la palabra para exponer que el presidente de la Cámara habia infringido el reglamento de ella suspendiendo la sesion de hoy, que debia haberse tenido ayer, y aunque no debia temerse nada de las buenas intenciones del actual presidente, creia que la Cámara no podia mirar con indiferencia este modo de proceder. «Pero si basta lo dicho, añadiendo, sobre esta suspension, ¿se cree que nada hay que decir en cuanto á la causa principal de este retardo? Hace 15 dias que nos hallamos aqui en una inaccion que hace un contraste manifesto con los grandes sucesos y el caracter de las importantes determinaciones que han precedido. Colocar un Rey sobre el trono; modificar la constitucion del Estado; dar provisionalmente una ley electoral en armonía con estas mudanzas prodigiosas, son á la verdad resultados inmenos; yo confío que mirando estos actos con relacion á la crítica situacion en que nos hemos visto, serán aprobados por el consentimiento de la Francia; y de ello nos aseguraremos cuando la pidamos su parecer: sin embargo, estas mudanzas de tan alto interes para la nacion, que han producido dudas en algunos sobre si hemos traspasado los límites de nuestras facultades, no estaban comprendidas en nuestro mandato. (Rumores.) Efectivamente, cuando los electores nos nombraron solo fue para concurrir á la confeccion de las leyes, al examen, á la discusion del presupuesto, á la disminucion de las cargas que gravitan sobre el pueblo. Y en lugar de esto ¿qué hemos hecho? Un Rey y una Carta. (Nuevas señales de impaciencia.) Habia una imperiosa necesidad, yo lo confieso; pero no por esto es menos cierto que hasta ahora solo hemos hecho lo que no teniamos encargo de hacer... (Risa á la derecha, y mucho rumor á la izquierda.)

Mr. Benjamin Constant dijo que sentia tener que tomar la palabra para contestar á su honorable colega y amigo Mr. Brigode. Manifestó concisamente lo perjudicial que era emitir semejantes ideas que podian afligir el ánimo de muchos ciudadanos, y el de la Cámara: que esta habia hecho lo que no podia menos de hacer en circunstancias semejantes; y confiaba que si aun existia algún género de vacilacion en la marcha de los negocios, no tardaria en tomarse una actitud firme cual se necesitaba.

El presidente trató de sincerar su procedimiento en la suspension de la sesion sobre que se le inculpaba; y luego se dió curso á varias peticiones de particulares que se presentaron á la Cámara.

En la sesion del lunes 13 se trató sobre el resplazo anual del ejército. Mr. Benjamin Constant explicó su proposicion relativa á suprimir las patentes de impresores y librerías. La comision de peticiones presentó su informe sobre el despacho de ellas, y el ministro del Interior del estado en que actualmente se halla la Francia. (De este informe se dará una ligera idea en el número inmediato.) (Extracto del M.)

El Memorial Bordelés contiene el artículo siguiente:

Consulado de Rusia en Burdeos. «El ministerio imperial de Rusia, por circular de 13 de Agosto, me participa que se ha dado orden para que en los puertos de Rusia y Finlandia se admitan los buques franceses con bandera tricolor, y que se les dispense la proteccion que en aquel imperio se concede á los buques de todas las Potencias amigas. Me apresuro á comunicar á V. esta resolucion de S. M. I., rogándole la ponga en noticia del comercio de esta ciudad. Burdeos 10 de Setiembre de 1830. Ch. Wethfooth. Es copia. =El comisario general de Marina, Agustin Bergevin.» (Monitor.)

—Aunque el Monitor no diga todavía si nuestro gobierno ha

sido reconocido por el de Rusia; creemos que el párrafo que á continuación copiamos, sacado de una carta escrita en Petersburgo á 16 (28) de Agosto, disipará las dudas que pudiera haber sobre el particular.

«Ayer fondearon en Cronstadt el *Intrépido Camaris*, capitán Deheulle, y *Fulgur*, capitán Fremont, con bandera tricolor, y los dos fueron admitidos en virtud de órdenes de S. M. I. Esta noticia debe ser tanto más grata para los franceses, cuanto por ella se confirma la esperanza de que no se turbará la paz en Europa.»

Se habia determinado provisionalmente, que á no ser por arribada forzosa, no se permitiese entrar en los puertos de Rusia á los buques franceses cualesquiera que fuese la bandera que llevasen, á menos que sus papeles no estuviesen despachados por empieados de Carlos X. Los dos buques, arriba citados, se hallaban en un caso totalmente opuesto, pues tenían bandera tricolor, y habian salido del Havre á principios de Agosto, cuando ya se habia reconocido allí al nuevo gobierno. (*Diario de Comercio*.)

El general Conde Clausel escribe desde Argel, con fecha 8 del corriente al ministro de Guerra, y entre otras cosas le dice; que no hallaba voces para encarecer las buenas disposiciones que aquel ejército habia manifestado al encargarse de su mando; que habia hecho entender á todos que el mérito seria atendido, y se darian las recompensas á que fuesen acreedores á todos los oficiales que hubiesen jurado al Rey Felipe, sin dar motivo para dudar de la lealtad con que lo habian hecho; y finalmente que contaba con que todo el ejército cooperaria al buen éxito de cuanto quisiese emprender. (*Monitor*.)

SS. AA. RR. el duque y duquesa de Angulema han enviado poder para que se vendan los bienes libres que poseen en Francia. (*Id.*)

La comision nombrada por la Cámara de los Diputados para instruir el proceso de los ex-Ministros continúa con mucha actividad sus tareas: los presos han sufrido ya un interrogatorio, é inmediateamente se les ha concedido ponerse en comunicacion con sus defensores.

El príncipe de Polignac ha elegido para que le defienda á Mr. Mandaroux-Vertamy, abogado del tribunal de casacion, y á Mrs. Hennequin y Berrier, hijos, abogados del tribunal Real.

Mr. de Chantelauze ha confiado su defensa á Mr. Sauze, uno de los abogados mas distinguidos de los tribunales de Leon; pero se ignora aun quienes son los defensores de Mrs. de Peironnet y Guernon-Ranville.

La comision, presidida por Mr. Daunon, ha tomado declaraciones á una multitud de testigos. Se cree que las preguntas se dirigen principalmente á lo que ocurrió en el palacio de las Tullerías y en Saint-Cloud en los días 28, 29 y 30 de Julio, asimismo, con arreglo á las instrucciones que se le dieron, ha recogido bastantes documentos y cartas, por las cuales se descubrirán hechos muy curiosos. Es probable que hasta el 15 ó 20 del corriente no podrá presentarse á la Cámara de Diputados el informe de la comision, y según costumbre la discusion no comenzará hasta pasadas las 24 horas ó mas de haberse distribuido el informe.

Se asegura que se verá la causa delante de la Cámara de los Pares, constituida en tribunal de justicia, en todo el mes de Octubre. (*Gaceta de los Tribunales*.)

Segun el *Memorial de Tolosa* parece que muchos vecinos del distrito de Bagnères-de-Luchon rehusan pagar la contribucion indirecta. Esta negativa, es tanto mas grave, cuanto ademas de ser una resistencia culpable á la ley, compromete también la tranquilidad pública, que tan necesaria es para que el Estado pueda organizarse. (*Gaceta de Francia*.)

Avisan de Valenciennes, con fecha 10 del corriente, que el movimiento que se habia notado el miércoles anterior entre los jornaleros, no habia tenido hasta entonces consecuencias desagradables; pues aunque aquella noche se habian visto algunos corrillos, se logró dispersarlos á fuerza de persuasiones. Para precaver ulteriores disgustos prohibió el corregidor toda reunion en los sitios públicos, previniendo que si las hubiese las disiparía la guardia nacional, y arrestaría y pondria á disposicion de los jueces al que no se retirase á la primera intimacion. (*Id.*)

Escriben de Viena que el día 30 de Agosto último se manifestó en la lonja de aquella ciudad una escasez pecuniaria, cual no se habia experimentado muchos años há. Las acciones del banco que quedaron la víspera de 1110 á 1119, bajaron á 1140, el 5 por 100 á 95, y el 4 á 84 sin compradores. Con este motivo una comision de banqueros y negociantes reunida para acordar el medio de remediar esta escasez de numerario, habia resuelto adelantar dinero sobre depósito de efectos públicos. De resultas subieron

las acciones del banco á 1180, pero el último precio fue de 1165. (*Id.*)

«Se trata, dice un periódico de la tarde, de formar en las cercanías de Laon un campamento para 400 hombres. Con esta precaucion quedaria cubierta nuestra frontera, y se impediria que nadie pudiera internarse en Francia. Añaden que en el departamento del alto Rhin debe establecerse otro campamento, cuyo objeto será dar á entender á los Cantones suizos que si permiten violar la neutralidad de su territorio, estan expuestos á perder su libertad. (*Id.*)

Expedicion de Africa.—Argel 25 de Agosto.

Un coronel que salió ayer por la tarde á pasearse á caballo por la playa inmediata á la puerta de Azum, ha sido asesinado por los beduinos; y el criado que se habia quedado un poco atrás no halló mas que el cuerpo de su amo sin cabeza y sin manos.

El 22 se reunieron á la escuadra los buques que componian la division de Orán: como ignoraban todavía la mudanza de gobierno en Francia, se sorprendieron al encontrarnos con banderas tricolores.

De resultas de haberse sublevado varias veces los árabes, durante el mes último, se dispuso abandonar, ademas de la lengua de tierra de Sidi-Ferruch, todas las baterías que estaban muy separadas de la ciudad; de este número es la del cabo Matifu, distante tres ó cuatro leguas de Argel. Esta batería, que tenia 20 piezas de 8 y 24, podia servir de guarida á los sublevados, y convertirse en un punto peligroso, así por lo mucho que dista de la capital, como por su inmediacion al banco Matifu, en donde podrian barar los buques como ya ha sucedido otras veces. Por estas consideraciones habia resuelto el Almirante Duperré que se desmontase aquella batería, y al intento dispuso que dos compañías de tropa de marina de la dotacion de los navios *Almirante* y *Breslaw*, y algunos artilleros de ambos buques, todos bajo el mando del capitán de fragata Salvy, fuesen á verificar dicha operacion: en consecuencia el día 24 se trasladó este destacamento al cabo Matifu, en los barcos de vapor *Nageur* y *Sphinx*; desembarcaron al dia siguiente por la mañana, y hallando quemado el puente por donde se pasaban los fosos, tuvieron que suplir su falta con uno provisional hecho con los remos de las lanchas. Tambien hallaron quemadas las cuevas, é inutilizado cuanto habia en la batería, excepto los cañones. Como era difícil trasportarlos á bordo se resolvió clavar las piezas de hierro colado, llevándose únicamente dos de á 24 que eran de bronce. Empezóse la operacion con el mayor ardor, y á poco de estar en ella, un fusilazo que dispararon de un matorral, puso en arma á los franceses; suspendidos los trabajos para patrullar alrededor del fuerte, se vió salir de la maieza un beduino corriendo, y á pocos momentos numerosos pelotones de beduinos nómadas que se dirigian sobre la batería. Entonces un turco que habia servido de piloto á nuestra tropa le instó á que se embarcara, asegurando que no pasaria media hora sin verse cubierta la playa de enemigos, en cuyo caso seria imposible resistir con tan poca fuerza. Nuestra gente adoptando el partido mas prudente se batió en retirada sin salvar nada.

Hoy ha sufrido la pena de horca un beduino que llevaba oculto un cañon de fusil y muchas balas: se aguarda por momentos al general Clausel. (*G. de Francia*.)

ESPAÑA.

Madrid 24 de Setiembre.

El REY nuestro Señor se ha servido nombrar para dos plazas de oidor, vacantes en la audiencia de Extremadura, á los de igual clase cesantes purificados D. Manuel Rodriguez Valderabano y D. Josef Lopez Coraz; y para tres de alcalde del crimen del propio tribunal, á D. Santiago Fernandez de Negrete, al honorario y alcalde mayor de Cullera D. Juan Peinador y Pino, y al oficial de la secretaria de policia con honores de la del despacho de Gracia y Justicia de España D. Manuel Varea.

En la tarde del 15 del que rige se dignaron los REYES nuestros Señores honrar con su augusta presencia el Real establecimiento litográfico de esta corte. El Excmo. Sr. duque de Híjar, director general del Real museo de pinturas y del establecimiento litográfico, y el director de este D. Josef de Madrazo, salieron á recibir á SS. MM., que se dignaron pasar por todas las oficinas y examinar cuantas operaciones se practican en ellas. Se detuvieron particularmente en el obrador donde estan las prensas; y en una de ellas se colocó el nuevo retrato litografiado de la REINA nuestra Señora, y se estamparon varias pruebas que se dignaron

SS. MM. mirar con detenida atencion, manifestando su aprobacion y agrado. Para que presenciasen tambien una de las principales operaciones de la litografia, se preparó una piedra en la que estaba dibujada la escala de Jacob, sacada de un cuadro de Ribera, y se tiraron las primeras pruebas, que salieron con perfeccion. SS. MM. observaron todas estas operaciones haciendo varias y acertadas preguntas para enterarse hasta de los mas pequeños pormenores, en las que hicieron ver su delicado gusto, y que no les eran extraños los conocimientos en el dibujo y pintura, á cuyo arte consagra S. M. la REINA algunos momentos. Era ya de noche cuando se retiraron en medio de un inmenso concurso que se habia agolpado á la puerta y verjas del Tivoli, donde se halla actualmente el establecimiento litográfico, y partieron acompañados de las aclamaciones y vivas que tributaban todos á tan amados Soberanos, generosos protectores de las artes.

VARIEDADES ESTADÍSTICAS DE LAS PROVINCIAS.

Precios de los frutos en Agosto último.

ALAVA.—Vitoria. Trigo de 15 á 16 rs. fanega: cebada de 11 á 12: vino de 14 á 16 rs. cántara.
ASTURIAS.—Oviedo. Escanda de 36 á 40 rs. fanega: trigo de 32 á 36 id.: maiz á 28: vino del país á 30 rs. arroba: id. de Castilla de 40 á 44: sidra á 203 rs. la pipa de 24 cántaros.
BURGOS.—(En la capital). Trigo de 26 á 28 rs. fanega: cebada á 13: vino comun á 54 rs. arroba: aceite á 46 rs. id.
CADIZ.—(En la ciudad). Trigo de Sevilla y Extremadura de 44 á 60 rs. fanega: de Castilla de 46 á 47: de Oran de 30 á 34: vino de Cataluña de 14 á 16 pesos la bota: id. de Málaga de 30 á 31 id.
 Puerto de Sta. María. Trigo de 50 á 60 rs. fanega: cebada de 19 á 20: vino comun de 35 á 40 pesos la bota de 30 arrobas: id. superior de 90 á 100.
CATALUÑA.—Barcelona. Trigo la cuartera 48 rs. vn.: cebada 24: vino rancio á 320 rs. la carga: id. tinto á 80: aceite de 11 á 12 rs. el cuartal.
CÓRDOBA.—(En la ciudad). Trigo de 38 á 44 rs. fanega: cebada de 20 á 24: id. vino, de 38 á 60 arroba: aceite de 30 á 40 reales id.
CUENCA.—Belmonte. Trigo de 30 á 32 rs. fanega el superior: cebada de 17 á 18: vino de 14 á 15 rs. arroba.
Cuenca. Trigo de 30 á 32 rs. fanega el superior: cebada de 14 á 16 id.
Huete. Trigo de 28 á 32 rs. fanega: id. cebada de 17 á 18: vino á 10 rs. arroba: aceite á 32 id.
 Requena. Trigo de 36 á 38 rs. fanega: cebada de 15 á 16: azafran de 124 á 130 rs. libra.
EXTREMADURA.—Alcántara. Trigo á 32 rs. fanega: cebada á 22: vino á 22 rs. arroba: aceite á 34 rs. id.
Cáceres. Trigo á 34 rs. fanega: cebada á 22: vino á 26 rs. arroba: aceite á 38 rs. id.
Frujillo. Trigo de 31 á 34 rs. fanega: cebada á 19: vino á 37 reales arroba: aceite á 42 rs. id.
GALICIA.—Coruña. Trigo á 38 rs. fanega: cebada 30: vino de 15 á 20 rs. cántara.
Ferrol. Trigo y maiz á 42 y 44 rs. fanega: centeno y cebada de 26 á 28: vino del país de 18 á 28 rs. la arroba, segun su calidad.
Orense. Trigo á 37½ rs. fanega: maiz á 27½: el moyo ó carga de vino á 100 rs.
Tuy. Trigo de 13 á 14 rs. el ferrado: maiz de 8 á 9 id.: vino de 18 á 19 rs. el cántaro.
Vigo. Trigo á 32 rs. fanega: maiz á 40 id.: vino á 10 rs. ar.
GRANADA.—(En la ciudad). Trigo de 40 á 46 rs. fanega: cebada de 20 á 24: vino de 20 á 28 rs. arroba: aceite de 30 á 32 reales id.
GUADALAJARA.—(En la ciudad). Trigo de 26 á 36 rs. fanega: segun su calidad: cebada de 18 á 19 id.: vino á 17 rs. arroba: aceite de 44 á 46 rs. id.
 En los pueblos principales de la Alcarria ha estado el trigo de 14 á 26 rs. fanega: la cebada de 12 á 14: el vino de 15 á 16 reales arroba, y el aceite de 36 á 40 id.
Jáiza.—Andujár. Trigo á 40 rs. fanega: cebada á 11: vino á 14 rs. arroba: aceite á 28 id.
Barca. Trigo á 32 rs. fanega: cebada á 19: vino á 27 rs. arroba: aceite á 28 id.
Jara. Trigo á 40 rs. fanega: cebada á 12: vino á 14 rs. arroba: aceite á 32 id.

Monilla. Trigo á 45 rs. fanega: cebada á 24 id.: vino á 14 reales arroba: aceite á 24 rs. id.
Leon.—Astorga. Trigo á 18 rs. fanega: cebada 12: vino á 21 rs. el cántaro: aceite á 45 rs. arroba.
Benavente. Trigo á 18 rs. fanega: cebada á 12: vino á 16 rs. cántaro: aceite á 52 rs. arroba.
León. Trigo á 24 rs. fanega: cebada á 19: vino á 23 rs. cántaro: aceite á 50 rs. arroba. (Se continuará.)

CAMBIOS DEL DIA.

Londres 97½.—Paris 15 18.—Santander 4 á 4 benef.—Bilbao par.—Cádiz 4 á 4 daño.—Sevilla 4 daño papel.—Málaga 4 beneficio.—Granada par.—Alicante idem.—Murcia 4 daño.—Valencia 4 id.—Barcelona á pesos fuertes 4 á 4 benef.—Zaragoza 4 daño.—Coruña id. id.—Santiago 1 idem.—Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año.—Vales Reales consolidados 334 operaciones.—Id. no consolidados 94 á 94.—Intereses de Vales 5½ y 5½.—Deuda sin interes idem.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las estampas que se hallan de venta en la calcografía de la imprenta Real.

- Retrato de D. Juan Palomino, 2 rs.
- Retrato de D. Rafael Mengs, 2 rs.
- Trece estampas grabadas al agua fuerte de varios pensamientos, por D. Ramon Bayeu, 12 rs.
- La Madre del divino Redentor, por Bruneti, 6 rs.
- El Salvador del mundo, por el mismo profesor, 6 rs.
- Un Niño Jesús contemplando su pasion y muerte, del mismo, 6 reales.
- S. Pablo Apóstol, por Sanz, 4 rs.
- Un Ecce Homo, del Güerchino, 6 rs.
- Una Magdalena, por Mateo Cerezo, grabada por D. Manuel Alegre; y un S. Gerónimo, por Pereda, cada una 6 rs. (Se continuará.)

Real cédula de S. M. de 10 de Noviembre de 1828, en la que se establecen la planta y atribuciones del tribunal mayor de Cuentas, su precio 6 rs.—Coleccion de las leyes, ordenanzas &c., expedidas para gobierno del tribunal y contaduría mayor de Cuentas desde el reinado del Sr. D. Juan II hasta el dia: su precio 14 rs. Véndense en el despacho de la imprenta Real.

Los suscriptores á las obras del Sr. Jovellanos acudirán á recoger el 2.º cuaderno á las respectivas librerías y puntos señalados al publicarse el prospecto. Las materias en que está distribuido el plan de toda la obra, son: poesías, economía política y civil, oracion y discursos académicos, memorias histórico-artísticas de arquitectura, legislación, instruccion pública y bellas letras, con un curso completo de este ramo. Continúa abierta la suscripcion á 8 reales en Madrid en las librerías de Cuesta, Doña Antonia Sojo, y puesto de libros de la calle de las Platerías; y á 9 en las provincias en casa de los gefes de las comisiones de liquidacion de atrasos de Real Hacienda, en donde estará el segundo cuaderno el mes que viene.

Se cita para junta general, que ha de celebrarse ante el señor Doncel, el domingo 3 de Octubre próximo á las ocho de la mañana, á todos los acreedores del Sr. D. Santiago Ramon de Ceberio, cuya testamentaria radica en la escribanía de Mejía; en inteligencia de que le parará perjuicio al que no compareciere.

Ante el Sr. juez asesor general de la Real casa, y por la escribanía de Saenz Tobía, se ha hecho por D. Ventura de la Peña, vecino de esta corte, dimision de bienes á favor de sus acreedores; y en su consecuencia ha señalado S. S. el domingo 10 de Octubre próximo á las nueve de la mañana en su audiencia para junta general de dichos acreedores, lo que se les hace saber; con apercibimiento que al que no concurra le parará perjuicio.

Por providencia del juzgado de la capitania general del ejército y reino de Valencia y Murcia se cita á los acreedores de la difunta señora condesa de Peñalba, viuda que fue del brigadier baron de Petrés, para que dentro de 40 dias comparezcan en dicho juzgado á usar de su derecho; pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.